



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2022
P.I.E. N° 427/2021-2022



Señor
Carlos Condori Titirico
RECTOR
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO
El Alto. -

Señor Rector:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si cursa en archivos de la Universidad Pública de El Alto, el nombre del señor Ingeniero Franz Navia Miranda como alumno de la maestría en Educación Superior. Adjunte documentación que incluya modalidad del curso, actas, registros, documentos que acrediten la inscripción, fecha, forma de pago, fecha de defensa, nota de aprobación, actas, documentos que acrediten la defensa de tesis y otra documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Universidad Pública de El Alto

Creada por Ley 2111 del 5 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de Noviembre de 2008

CAMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO			
DIA 08	MES 04	ANO 22	HORA 16:25
No CORRELATIVO 090		FIRMA A	
No EJEMPLARES 1	No FOLIOS 15		

El Alto, 04 de abril de 2022
UPEA-CITE-MAE-CCT-NE N° 110/22

CAMARA DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VENTANILLA UNICA	
Fojas 14	Hora 14:59
05 ABR. 2022	
RECIBIDO	
No Correlativo 1397	Adm. [Signature]

Señor:
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE – CAMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

REF.: REMITO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Distinguido Señor Rodríguez:

A tiempo de saludarlo, en virtud a nota P.I.E. N° 427/2021 – 2022, se envió a la Dirección de Posgrado de la Universidad Pública de El Alto, con Hoja de Tramite N° 1385 Rectoral. La verificación por los encargados, los mismos remiten la siguiente documentación adjunta:

- ✓ NOTA EXTERNA DPG/SEG/Nro. 005/2022
- ✓ CERTIFICACIÓN UPEA/TD/CERT. N° 038/2022
- ✓ INF.PSG/MT N° 001/2022
- ✓ Dos matriculas legalizadas
- ✓ INFORME TECNICO REV.SIS-MAT.PSG.No. 0004/2021
- ✓ INF.TEC.DP-UPEA-N° 167/2022
- ✓ Record Académico original
- ✓ Informe DP-INF.TEC.-P.C.P.-HAL N° 001/2022
- ✓ Fotocopia Legalizada Acta de defensa de Tesis Maestría en Educación Superior

Sin más a que hacer referencia, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

CAMARA DE SENADORES	
Fojas 15	HORA 16:20
06 ABR 2022	
RECIBIDO	
CCT/ma	Ce.: Archivo Rectorado
Adj.: Lo indicado	

[Signature]
Dr. Carlos Condori Titirico
RECTOR
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO



¡La UPEA una Universidad del pueblo y para el pueblo!



Universidad Pública de El Alto

Creada por Ley 2115 del 5 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de Noviembre de 2003

Posgrado
Universidad Pública de El Alto

NOTA EXTERNA.
DPG / SEC / Nro.005/2022
El Alto, 04 de abril de 2022

Señor:
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De mi mayor consideración:

En atención a Nota Hoja de Trámite Rectorado N° 01385/2022, donde solicita Información y Documentación, de acuerdo a solicitud remitida por su Autoridad adjunto a la presente misiva informes de los Técnicos designados de Posgrado. También adjuntamos informe de certificación de la Unidad de Títulos y Diplomas, certificando la emisión del Título correspondiente. Adjunto documentación original y legalizada.

Sin otro particular me despido de su autoridad con las consideraciones más distinguidas

Atentamente,


Dr. Richard Jorge Torrez Juaniquina Ph. D.
DIRECTOR DE POSGRADO
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO



RJTJ/del
Registro Correspondencia Externa 005/2022
cc.: Arch. Posgrado Cronológico
Richard Jorge Torrez Juaniquina
DIRECTOR – POSGRADO – UPEA
Tel - cel. 70670628.

Formando profesionales a nivel nacional y expandiendo conocimientos!



Universidad Pública de El Alto

Creada por Ley 2115 del 5 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de Noviembre de 2003

El Alto, 4 de abril de 2022

UPEA/TD/CERT. N°038/2022

Señor:
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

REF. CERTIFICACIÓN SOLICITADA

De mi mayor consideración:

*En atención a **NOTA DPG/SEC/Nro. 0571/2022** mediante la misma solicita certificación del **TÍTULO DE MAESTRIA** emitido por la **Universidad Pública de El Alto**, en ese entendido la Unidad a mi cargo luego de haber revisado los archivos y registros por el encargado **CERTIFICA lo siguiente:***

Título de Maestria

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	T.M. N°	Sene	AUTORIDAD QUE EMITE EL TÍTULO DE MAESTRIA		DENOMINACION DEL TÍTULO DE MAESTRIA	FECHA DE EMISION
					RECTOR	STRIO. GRAL		
1	Franz Navia Miranda	4085750	00821	B	M.Sc. Freddy Gualberto Medrano Alanoca	Dr. Juan Carlos Saavedra Villamil	MAGISTER SCIENTIARUM (M. SC.) EN EDUCACION SUPERIOR	18-12-2020

Es cuanto certifico en honor a la verdad para fines consiguientes.

M.Sc. Roberto Quito
JEFE DE TITULOS Y DIPLOMAS
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO
c.c. Posgrado
c.c. Arch. TD
Rev - Elab.JBQM



Dr. Richard Jorge Torrez Juaniquina Ph. D.
DIRECTOR DE POSGRADO
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO





Universidad Pública de El Alto

Creada por Ley 2115 del 5 de septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de noviembre de 2003



2352

INF.PSG/MT N° 001/2022

El Alto, 31 de marzo de 2022



A : Dr. Richard Jorge Torrez Juaniquina PhD.
DIRECTOR DE POSGRADO

De : JHULIZA HUANCA ROJAS
PERSONAL DE ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE POSGRADO ENCARGADO DE MATRICULACIÓN

Ref.: EN ATENCION A H.R./RECT/N° 1385/22

De mi mayor consideración:

1.- Antecedentes:

En respuesta a H.R./RECT/N° 1385/22 y con registro N° 2117 a la unidad de posgrado en fecha 28 de marzo de la gestión 2022, a referencia de información del participante el **SR. ING. FRANZ NAVIA MIRANDA**, se procedió hacer la verificación en el sistema de matriculación la siguiente información, para la emisión del presente informe.

2.- Descripción:

Descrito lo antecedido, se procedió a la verificación dentro del sistema de matriculación que el participante **SR. ING. FRANZ NAVIA MIRANDA** efectivamente se encuentra matriculado en el programa Maestría En Educación Superior Versión IV Modalidad Virtual con **R.U. 19778**, durante las gestiones 2019-2020, de acuerdo al Informe Técnico REV.SIS-MAT.PSG. No. 004/2021 el participante solicito la regularización de la matricula gestión 2019 por extravió y la solicitud de matriculación de la gestión 2020.

3.- Conclusión:

Se concluye que el Sr. Ing. Franz Navia Miranda se encuentra matriculado en el programa Maestría En Educación Superior versión iv modalidad virtual, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

-fotocopia de matrículas de las gestiones de 2019- 2020

-Informe Técnico REV.SIS-MAT.PSG. No. 004/2021

En cuanto informo y sin otro particular motivo me despido con las consideraciones que amerita el caso.

Atentamente,

JHULIZA HUANCA ROJAS
PERSONAL DE ADMINISTRATIVO

DIRECCION DE POSGRADO ENCARGADO DE MATRICULACIÓN